

Yssmo S^{or}

Quando en este Cav.^{do} se leyó, en la tarde se oyer 18 del presente, el oficio q^e con la misma fecha le dirigió V. S. J. se avisó la variación sustancial que havia entre el, y el q^e en la mañana del mismo día, pasó personalmente, y a nombre del Ill^{mo} Ayuntamiento, el Cavallero Regidor Dⁿ Andrea Ferrer, Comisario de Legación, y uno de los que viene firmando dho oficio, al S^{or} Presidente de este Cav.^{do} manifestándole que la Cui.^a se havia conformado en que se celebrasen las Vögativas publicas p^{or} el Beneficio de la lluvia en los días 19, 20, y 21 del presente, con arreglo a lo que exponia este Cav.^{do} en contestación a el anterior de V. S. J. con fecha del 17.

Carecia este Cav.^{do} de todo antecedente para persuadirse no podia V. S. J. conciliar el desumpeño de esta solemne suplica a el todo Poderoso, con el de las Urgentes, Gravissimas, y notorias ocupaciones del mas interesante servicio de la Corona en q^e se halla comprometido este Ill^{mo} Ayuntamiento con una angustiosa peremptoria como lo manifesta en su Oficio: Y inteligenciado asi de esto, como de lo demas q^e contiene, ha acordado conformarse en que se celebren las Vögativas en los días 20, y 21 del corriente para lo que estan dadas, por parte de este Cav.^{do}

